

ANEXO “B”
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍA

1.- INDIQUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

- a) Descripción general del proceso y presentar el plan detallado para la transferencia de tecnología propuesta.
- b) Grado de participación de personal técnico de la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR, en todas las fases de proyecto.
- c) Metodología a utilizar para la capacitación y entrenamiento en operación y mantenimiento de todos los equipos y sistemas del buque, incluyendo los oceanográficos e hidrográficos.
- d) Procesos similares realizados por el oferente para otras Armadas o institutos de investigación.

2.- PARTICIPACIÓN REQUERIDA EN LA FASE DE DISEÑO DEL BUQUE.

- a) Se requiere la participación conjunta del personal técnico del astillero con personal técnico designado por la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR, (al menos 5) en la elaboración e implementación del diseño de detalle del buque.

3.- PARTICIPACIÓN REQUERIDA EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE.

- a) Participación conjunta del personal técnico del astillero con personal técnico designado por la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR (al menos 10), en la fase de construcción de casco, estructuras y superestructura del buque.
- b) Participación conjunta del personal técnico del astillero con personal técnico designado por la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR (al menos 5 por equipo y sistema), en el montaje, pruebas e integración de todos los equipos y sistemas del buque.
- c) Participación conjunta del personal técnico del astillero con personal técnico designado por la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR (al menos 5 por equipo y sistemas), en el montaje, pruebas e integración de todos los equipos y sistemas oceanográficos e hidrográficos del buque.

4.- CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO REQUERIDOS

- a) Capacitación y entrenamiento para toda la dotación del buque en la operación e integración del mismo y de todos sus equipos y sistemas instalados.
- b) Capacitación y entrenamiento para el personal técnico designado por la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR (al menos 5 por equipo y sistemas), en la operación de todos los equipos y sistemas instalados en el buque.

c) Capacitación y entrenamiento para el personal técnico designado por la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR (al menos 5 por equipo y sistemas), en el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos y sistemas instalados en el buque.

5.- ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS POR EL ASTILLERO CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE LA ARMADA DEL ECUADOR Y DEL INOCAR.

- a) Diseño de detalle del buque.
- b) Construcción del casco, estructura y superestructura.
- c) Selección de equipos y sistemas.
- d) Instalación, montaje e integración de equipos y sistemas.
- e) Planificación de pruebas FAT, HAT y SAT de todos los equipos y sistemas.
- f) Pruebas FAT, HAT y SAT de todos los equipos y sistemas.
- g) Revisiones técnicas de avance de proyecto.

6.- CONSIDERACIONES GENERALES.

- a) Los costos por traslado, alimentación y residencia del personal técnico designado por la Armada del Ecuador e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada INOCAR, serán cubiertos por el contratante.
- b) Todas las capacitaciones y entrenamientos serán en idioma español.
- c) Se deberá reconocer con certificados la capacitación realizada.
- d) Se deberá entregar en forma digitalizada, toda la capacitación y entrenamiento realizados.
- e) Se deberá entregar todos los manuales de operación y mantenimiento de todos los equipos y sistemas del buque los cuales deben estar en idioma español.
- f) El lugar y el tiempo duración de la capacitación y entrenamiento será determinado por el astillero y aprobados por el contratante.
- g) Todas las capacitaciones y entrenamientos, serán culminados previo a la entrega definitiva del buque.
- h) Los costos de la capacitación y entrenamiento, incluyendo las pruebas FAT, HAT y SAT, serán cubiertos por el astillero.